



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú  
Radio Nacional  
Radio la Crónica

**CARGO**

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Lima, 05 enero 2015

28341

OFICIO Nº 01 -2015-GAF/IRTP

Señor

**RUBEN CONDORI CUSI**

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA**



Presente.-

Asunto : Remite Resolución Aprobando el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2015

Ref. : Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir adjunto una (01) copia de la **Resolución de la Presidencia Ejecutiva Nº 162-2014-IRTP** del fecha 31 de Diciembre del 2014, donde se resuelve : Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, los Recursos que Financian el Presupuesto Institucional de Apertura, la Estructura Funcional Programática y Estructura Funcional del Pliego 116: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP correspondiente al Año Fiscal 2015, por Toda Fuente de Financiamiento ascendente a **S/. 74'403,000**. Asimismo, se adjunta los Anexos proporcionados por la Dirección Nacional del Presupuesto Público debidamente visados, para su conocimiento y fines pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 23º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto".

Es propicia la oportunidad, para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración

Atentamente,



INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU

Juan Emiliano Flores Del Castillo  
Gerente de Administración y Finanzas

c.c Ofc. Finanzas  
Archivo  
File



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú  
Radio Nacional  
Radio la Crónica

**CARGO**

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



**OFICIO Nº 02 -2015-GAF/IRTP**

**CPC  
FUAD KHOURY ZARZAR  
Contralor General de la República  
Presente.-**

Asunto : Remite Resolución Aprobando el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2015.

Ref. : Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir adjunto una (01) copia de la **Resolución de la Presidencia Ejecutiva Nº 162-2014-IRTP** del fecha 31 de Diciembre del 2014, donde se resuelve : Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, los Recursos que Financian el Presupuesto Institucional de Apertura, la Estructura Funcional Programática y Estructura Funcional del Pliego 116: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP correspondiente al Año Fiscal 2015, por Toda Fuente de Financiamiento ascendente a **S/. 74'403,000**. Asimismo, se adjunta los Anexos proporcionados por la Dirección Nacional del Presupuesto Público debidamente visados, para su conocimiento y fines pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 23º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto".

Es propicia la oportunidad, para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración

Atentamente,



INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ

Juan Emiliano Flores Delgado  
Gerente de Administración

c.c Ofc. Finanzas  
Archivo  
File



PERÚ

Presidencia  
del Consejo  
de Ministros

Instituto Nacional de  
Radio y Televisión  
del Perú

TV Perú  
Radio Nacional  
Radio la Crónica

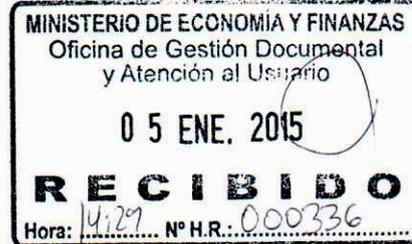
**CARGO**

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Lima, 05 de enero 2014

**OFICIO Nº 03 -2015-GAF/IRTP**

Señor  
**RODOLFO ACUÑA NAMIHAS**  
Director General del Presupuesto Público  
**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**  
Presente.-



Asunto : Remite Resolución Aprobando el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2015

Ref. : Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir adjunto una (01) copia de la **Resolución de la Presidencia Ejecutiva Nº 162-2014-IRTP** del fecha 31 de Diciembre del 2014, donde se resuelve : Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, los Recursos que Financian el Presupuesto Institucional de Apertura, la Estructura Funcional Programática y Estructura Funcional del Pliego 116: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP correspondiente al Año Fiscal 2015, por Toda Fuente de Financiamiento ascendente a **S/. 74'403,000**. Asimismo, se adjunta los Anexos proporcionados por la Dirección Nacional del Presupuesto Público debidamente visados, para su conocimiento y fines pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 23º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto".

Es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



INSTITUTO NACIONAL DE RADIO  
Y TELEVISIÓN DEL PERÚ

*Juan Emiliano Flores Del Castillo*  
Juan Emiliano Flores Del Castillo  
Gerente de Administración y Finanzas

c.c Ofc. Finanzas  
Archivo  
File



PERÚ

Presidencia  
del Consejo  
de Ministros

Instituto Nacional de  
Radio y Televisión  
del Perú

TV Perú  
Radio Nacional  
Radio la Crónica

## Resolución de la Presidencia Ejecutiva

### Nº 162 -2014-IRTP

Lima, 31 DIC 2014

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30281 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2015;

Que, los Artículos 1º y 2º de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del Artículo 1º de la misma; asignándole al Pliego 116: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú-IRTP la suma ascendente a **SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 74'403,000)**, por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el año fiscal 2015;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2015, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley Nº 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del año fiscal 2015, y;

De conformidad con lo señalado en el artículo 23º del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley 28411;

#### SE RESUELVE

**Artículo 1º.-** Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2015 del Pliego 116: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú- IRTP, de acuerdo a lo siguiente:

#### Categoría del Gasto

Gastos Corrientes  
Gastos de Capital

#### En Nuevos Soles

66'225,000  
8'178,000

**Total**

**74'403,000**





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú  
Radio Nacional  
Radio la Crónica

El desagregado del Gasto, se detalla conforme al **Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos"**, proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2015 del Pliego 116: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú- IRTP, por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

Fuentes de Financiamiento	En Nuevos Soles
Recursos Ordinarios	68'523,000
Recursos Directamente Recaudados	5'880,000
<b>Total</b>	<b>74'403,000</b>
	=====



El desagregado de los Ingresos se detalla conforme al **Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas"**, proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.



**Artículo 3º.-** Aprobar la Estructura Funcional Programática y la Estructura Funcional correspondiente al Año Fiscal 2015, conforme se detalla en los **Anexos 3 y 4** proporcionados por la Dirección General del Presupuesto Público y que forma parte de la presente Resolución.



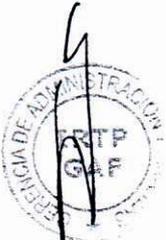
**Artículo 4º.-** La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces del Pliego 116: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú- IRTP es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los artículos 1º y 2º del presente dispositivo.



**Artículo 5.-** Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 23.2 del Artículo 23º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.

  
.....  
MARIA LUISA MÁLAGA SILVA  
Presidenta Ejecutiva  
I.R.T.P.



15 DIC 2014

S21

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
RECIBIDO  
12 DIC 2014  
REG.

PERÚ  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Despacho Viceministerial de Hacienda

Dirección General de Presupuesto Público  
REG.  
FIRMA

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO"

Lima, 05 de diciembre de 2014

OFICIO CIRCULAR N° 008 -2014-EF/50.03

I.R.T.P.  
GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
RECIBIDO  
12 DIC 2014  
HORA 14:35  
FIRMA

06966  
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ  
I.R.T.P.  
12 DIC 2014  
RECIBIDO  
Hora: 15:20  
Firma:

Señor  
Director (a) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto  
Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú  
Av. José Galvez N° 1040  
Sta. Beatriz -

Asunto : Reporte Oficial de la Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir los reportes de la Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, que corresponde a los Anexos que forman parte de la Resolución del Presupuesto Institucional de Apertura de su pliego presupuestario.

El contenido de los reportes se detalla a continuación:

- Anexo 1: "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", que contiene el desagregado del presupuesto de ingresos a nivel de Pliego y específicas del ingreso por cada fuente de financiamiento excepto el correspondiente a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
- Anexo 2: "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos" que contiene el desagregado del presupuesto de gastos a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto / Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento.
- Anexo 3: "Estructura Programática" que contiene la estructura del pliego a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto / Proyecto, y Actividad / Obra / Acción de inversión.
- Anexo 4: "Estructura Funcional" que contiene la estructura del pliego a nivel de Unidad Ejecutora, Función, División Funcional y Grupo Funcional.

Cabe indicar que de conformidad al artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, copia de la Resolución que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura, debe ser remitida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
Dirección General de Presupuesto Público  
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS  
Director General

OGPDN: 708  
PASEA: GAF.  
PARA: 705 corresponden  
FECHA: 12 DIC. 2014

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
I.R.T.P.  
RECIBIDO

MEF / DGPP

APROBACION INSTITUCIONAL

ANEXO 1

LEY N° 30281 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2015

AIR21A2DC

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS

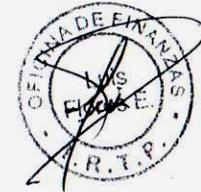
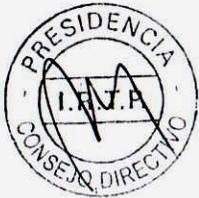
PAGINA : 1

05/12/2014  
08:00:39

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
PLIEGO : 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP

T.TRAN. GN SGN SGNd ESP ESPd	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS POR	DONACIONES	RECURSOS	TOTAL
	ORDINARIOS	DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OPERAC. OFIC. DE CREDITO	Y TRANSFERENCIAS	DETERMINADOS	
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS						5 880 000
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS						5 880 000
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS						5 880 000
1.3.3.2 SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES						5 880 000
1.3.3.2.2 SERVICIOS DE COMUNICACIONES						5 880 000
1.3.3.2.2.3 SERVICIOS PUBLICITARIOS Y DE RADIODIFUSION						5 880 000
<b>TOTAL PLIEGO</b>						<b>5 880 000</b>



INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU  
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO  
 DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA  
 CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO  
 Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO  
 FEDATARIO  
 Reg. N° 950 Fecha 31-12-14



**APROBACIÓN INSTITUCIONAL**  
**LEY N° 30281 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2015**  
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS**  
 ( EN NUEVOS SOLES )

05/12/2014  
08:10:58

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
 PLIEGO : 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP

Categoría de Gasto Trans. Genérica del Gasto	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS POR	DONACIONES	RECURSOS	TOTAL
	ORDINARIOS	DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OPERAC. OFIC. DE CREDITO	Y TRANSFERENCIAS	DETERMINADOS	
5 GASTOS CORRIENTES	62 283 000	3 942 000				66 225 000
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	17 300 000					17 300 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	44 983 000	3 447 000				48 430 000
2 5 OTROS GASTOS		495 000				495 000
6 GASTOS DE CAPITAL	6 240 000	1 938 000				8 178 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6 240 000	1 938 000				8 178 000
<b>TOTAL PLIEGO :</b>	<b>68 523 000</b>	<b>5 880 000</b>				<b>74 403 000</b>



INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU  
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO  
 DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA  
 CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO

*Ruth García Florentino*  
 Lic. RUTH GARCIA FLORENTINO  
 FEDATARIO  
 Reg. N° 950 Fecha 31.12.14



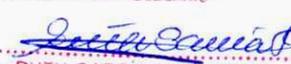
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL**  
**LEY Nº 30281 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2015**  
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS**  
 ( EN NUEVOS SOLES )

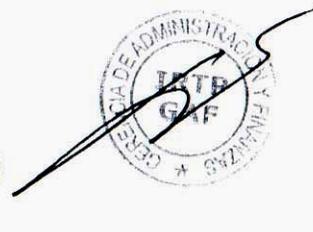
05/12/2014  
 08:05:14

**SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS**  
**PLIEGO : 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP**  
**EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP**

Categoría Presupuestal Programa Presupuestal Producto/Proyecto Actividades	Categoría de Gasto Trans. Generica del Gasto	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS POR	DONACIONES	RECURSOS	TOTAL
		ORDINARIOS	DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OPERAC. OFIC. DE CREDITO	Y TRANSFERENCIAS	DETERMINADOS	

<b>ACCIONES CENTRALES</b>			15 925 048	2 665 000			18 590 048
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		898 876				898 876
	5 GASTOS CORRIENTES		898 876				898 876
	2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		267 551				267 551
	2 3 BIENES Y SERVICIOS		631 325				631 325
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR		2 062 646	24 000			2 086 646
	5 GASTOS CORRIENTES		2 062 646	24 000			2 086 646
	2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1 251 639				1 251 639
	2 3 BIENES Y SERVICIOS		811 007	24 000			835 007
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA		12 087 549	2 389 000			14 476 549
	5 GASTOS CORRIENTES		12 087 549	2 389 000			14 476 549
	2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		5 541 941				5 541 941
	2 3 BIENES Y SERVICIOS		6 545 608	2 283 000			8 828 608
	2 5 OTROS GASTOS			106 000			106 000
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO		458 815	252 000			710 815
	5 GASTOS CORRIENTES		458 815	252 000			710 815
	2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		226 490				226 490
	2 3 BIENES Y SERVICIOS		232 325				232 325
	2 5 OTROS GASTOS			252 000			252 000
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA		417 162				417 162
	5 GASTOS CORRIENTES		417 162				417 162
	2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		56 406				56 406
	2 3 BIENES Y SERVICIOS		360 756				360 756
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>			52 597 952	3 215 000			55 812 952
2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		640 000				640 000
	6 GASTOS DE CAPITAL		640 000				640 000
	2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		640 000				640 000
2172412	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DOCUMENTACION AUDIOVISUAL Y FONOGRAFICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU		5 600 000				5 600 000
	6 GASTOS DE CAPITAL		5 600 000				5 600 000
	2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5 600 000				5 600 000
5001053	PRODUCCION Y TRANSMISION DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE RADIO Y DE TV		41 935 330	233 000			42 168 330
	5 GASTOS CORRIENTES		41 935 330	233 000			42 168 330
	2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		7 808 470				7 808 470
	2 3 BIENES Y SERVICIOS		34 126 860	96 000			34 222 860
	2 5 OTROS GASTOS			137 000			137 000
5001782	MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS		4 422 622	2 982 000			7 404 622

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU  
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO  
 DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA  
 CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO  
  
 Lic. RUTH GARCIA FLORENTINO  
 FEDATARIO  
 Reg. Nº 910 Fecha 31.12.14



MEF / DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 2

LEY Nº 30281 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2015

AIR22A6C

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

PAGINA : 2

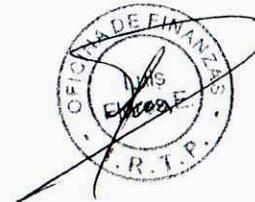
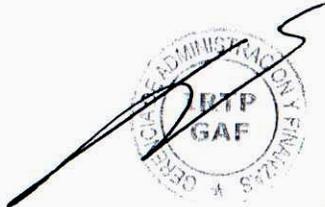
05/12/2014

08:05:14

( EN NUEVOS SOLES )

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
 PLIEGO : 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP  
 EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP

Categoría Presupuestal Programa Presupuestal Producto/Proyecto Actividades	Categoría de Gasto Trans.Generica del Gasto	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS FOR	DONACIONES	RECURSOS	TOTAL
		ORDINARIOS	DIRECTAMENTE RECAUDADOS	OPERAC. OFIC. DE CREDITO	Y TRANSFERENCIAS	DETERMINADOS	
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		52 597 952	3 215 000				55 812 952
5001782	MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS	4 422 622	2 982 000				7 404 622
5	GASTOS CORRIENTES	4 422 622	1 044 000				5 466 622
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 147 503					2 147 503
2 3	BIENES Y SERVICIOS	2 275 119	1 044 000				3 319 119
6	GASTOS DE CAPITAL		1 938 000				1 938 000
2 6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1 938 000				1 938 000
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA :</b>		<b>68 523 000</b>	<b>5 880 000</b>				<b>74 403 000</b>
<b>RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA</b>							
5	GASTOS CORRIENTES	62 283 000	3 942 000				66 225 000
1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	17 300 000					17 300 000
3	BIENES Y SERVICIOS	44 983 000	3 447 000				48 430 000
5	OTROS GASTOS		495 000				495 000
6	GASTOS DE CAPITAL	6 240 000	1 938 000				8 178 000
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6 240 000	1 938 000				8 178 000
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA :</b>		<b>68 523 000</b>	<b>5 880 000</b>				<b>74 403 000</b>

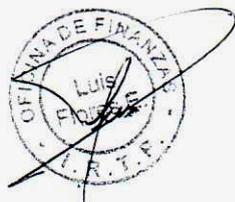


INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU  
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO  
 Lic. RUTH GARCIA FLORENTINO  
 FEDATARIO  
 Reg. N° 950 Fecha 31.12.14



SECTOR 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
 PLIEGO 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP  
 EJECUTORA 001 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP

CATEGORIA PRESUPUESTAL			MONTO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA PPTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / ACCIÓN DE INVERSIÓN	
<b>ACCIONES CENTRALES</b>			18 590 048
	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	898 876
	5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 086 646
	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	14 476 549
	5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	710 815
	5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	417 162
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)</b>			55 812 952
	2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	640 000
	6000005	ADQUISICION DE EQUIPOS	640 000
	2172412	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DOCUMENTACION AUDIOVISUAL Y FONOGRAFICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU	5 600 000
	6000034	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	5 600 000
	5001053	PRODUCCION Y TRANSMISION DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE RADIO Y DE TV	42 168 330
	5001782	MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS	7 404 622
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>			<b>74 403 000</b>
<b>TOTAL PLIEGO</b>			<b>74 403 000</b>



INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU  
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO  
 .....  
 Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO  
 FEDATARIO  
 Reg. N° 950 Fecha 31-12-14



SECTOR 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
 PLIEGO 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP  
 EJECUTORA 001 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP

FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	MONTO DEL PRESUPUESTO
16	COMUNICACIONES		74 403 000
	004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	898 876
		0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	898 876
	006	GESTION	17 691 172
		0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	2 086 646
		0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	15 187 364
		0012 CONTROL INTERNO	417 162
	038	TELECOMUNICACIONES	55 812 952
		0078 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	55 812 952
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			74 403 000
TOTAL PLIEGO			74 403 000

